



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-179523-UNC-ME#FP (asociado con tramitación conjunta EX-2022-766889-UNC-ME#FP)

---

VISTO:

La RHCD-2022-162-E-UNC-DEC#FP que promueve a la Lic. Silvia Paxote al cargo de Profesora Adjunta interina dedicación semiexclusiva en la cátedra de Problemas de Aprendizaje, debiendo renunciar a la designación interina suplente del cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en la mencionada asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-110-UNC-DEC#FP se designa a la Dra. Claudia Torcomian en el cargo de Profesora Titular interina dedicación exclusiva, en la cátedra de Problemas de Aprendizaje.

Que en virtud de dicha designación corresponde dejar sin efecto su promoción interina como Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra y la correspondiente forma de pago, dispuesta por RD-2021-1444-E-UNC-DEC#FP.

Que la Lic. Paxote presentó su renuncia al cargo de Profesora Asistente Semidedicación en la cátedra Problemas de Aprendizaje, para poder proceder a su promoción como Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva en la misma cátedra, que obra como archivo embebido en nota NO-2022-00809599-UNC-SAC#FP (orden 6 del EX-2022-766889-UNC-ME#FP).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la promoción transitoria de la Profesora Dra. Claudia Graciela Torcomian (Legajo 39161) en el cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Problemas de Aprendizaje, a partir de la fecha de alta como Profesora Titular interina dedicación exclusiva en la misma Cátedra, y la correspondiente forma de pago, dispuesta por RD-2021-1444-E-UNC-DEC#FP.

Artículo 2º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Silvia Beatriz Paxote (Legajo 31252) al cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Problemas de Aprendizaje, a partir de su promoción como Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 3°: Disponer que la promoción de la Profesora Silvia Beatriz Paxote (Legajo 31252) en un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Problemas de Aprendizaje, sea desde el 01/11/2022 y hasta que el mismo sea cubierto por concurso.

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.